



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-003/14

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con diez minutos del día dieciocho de marzo de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL  
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN



CONSEJERO ELECTORAL  
VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS  
MORENO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE  
PRERROGATIVAS, PARTIDOS  
POLÍTICOS Y MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN

Oswel  
  




JAVIER TREJO GALICIA

DIRECTOR JURÍDICO

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

En cuanto al numeral 3 del orden del día aprobado para la presente sesión, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban lo siguiente:

**ACUERDO-01/COPP/180314.-** Con base en el Memorándum No. IEE/DPPM-157/14 remitido en fecha catorce del presente mes y año, por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respecto a los Oficios DEPPP/0733/2014 y DPPP/0784/2014, signados por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, referentes a la propuesta de pauta para la transmisión de los promocionales de los partidos políticos que participen en el Proceso Electoral Extraordinario correspondiente; los miembros de este Ente Auxiliar sugieren por unanimidad de votos a la Titular de la Unidad Administrativa citada, lo siguiente:

- A) De respuesta a lo solicitado a la instancia del Instituto Federal Electoral en cuestión, considerando en todo momento las determinaciones oficiales que para tal efecto se estimen necesarias por parte del Consejo General de este Instituto, respecto a tópico de pauta que se solicita, acotando la disposición de esta autoridad local de colaborar en lo materialmente posible con dicha instancia administrativa comicial.

- B) De conformidad con los diversos 8 y 43 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se recomienda a la Titular del área en cuestión, realice las acciones pertinentes con el objeto que los Institutos Políticos que participen en los procesos electorales extraordinarios a celebrarse este año en la Entidad, ejerzan debidamente la prerrogativa de acceder a los medios de comunicación social oficiales, en términos de la legislación federal y locales aplicables.



Por lo que corresponde al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar manifiestan no tener asunto alguno que tratar.

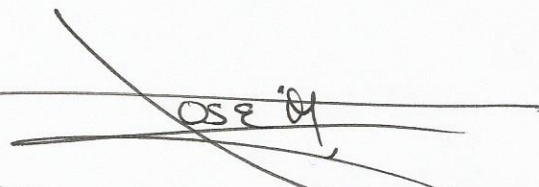
Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil catorce.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN



CONSEJERO ELECTORAL



LIC. VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN